

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de septiembre de 2019
P.I.E. N° 267/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuántas personas asciende el número de propietarios con los que la ABC llegó a acuerdos, a fin de realizar el recorrido del alambrado a 50m. del eje de vía de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, en los tramos Reyes – Santa Rosa.--- 2. Informe, cuáles fueron los acuerdos a los que llegó la ABC con los propietarios, a fin de realizar el recorrido del alambrado a 50m. del eje de vía de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, en los tramos Reyes – Santa Rosa, con el siguiente detalle: **a)** Qué garantías jurídicas se brindó a los particulares afectados y **b)** Qué instancia jurisdiccional y/o institucional funge como garante para el cumplimiento por parte de la ABC con los particulares afectados.--- 3. Informe, a cuánto asciende la deuda adquirida por la ABC con los propietarios afectados, a fin de realizar el recorrido del alambrado a 50m. del eje de vía de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, en los tramos Reyes – Santa Rosa.--- 4. Informe a detalle, los nombres de las personas cuyas propiedades fueron afectadas, a fin de realizar el recorrido del alambrado a 50m. del eje de vía de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, en los tramos Reyes – Santa Rosa, detallando lo siguiente: **a)** Nombre, **b)** Locación física de su propiedad y **c)** Monto adeudado con la persona.--- 5. Informe cuántas y cuáles de las personas afectadas por el recorrido del alambrado a 50m. del eje de vía de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, en los tramos Reyes – Santa Rosa ya fueron indemnizadas, remita los comprobantes de pago.--- 6. Informe, hasta qué fecha se realizará el pago a las personas que aún no fueron indemnizadas por el recorrido del alambrado a 50m del eje de vía de la carretera Rurrenabaque – Riberalta, en los tramos Reyes – Santa Rosa. Remita toda la información requerida, así como toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL